

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026

E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN

La Oficina de control interno tiene como propósito central lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las normas y funciones de entidades que constituye el Estado Colombiano. Siguiendo a lo que se ha dicho previamente, la Oficina de Control Interno realizará un análisis sobre los gastos que son sujetos a la política de Austeridad del Gasto, como lo dispone los Decretos No 1737, 1738 y 2209 de 1998, 2445 de 2000 y 984 del 14 de mayo de 2012, Directiva Presidencial No. 06 de diciembre 12 de 2014.

OBJETO

El presente informe corresponde a la verificación del cumplimiento de las disposiciones establecidas por el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, la adopción y control de las políticas de la austeridad y eficiencia del gasto público de la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán por parte de Control Interno al Representante Legal de la Entidad, correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2026. Determinar el grado de cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Decretos y las acciones que se deben tomar.

ALCANCE

El presente informe corresponde al seguimiento realizado por parte de la Oficina Control Interno a los gastos básicos de la Entidad, verificando el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, y a las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia en el gasto público.

MARCO LEGAL

- Constitución política 1.991 (Artículos 209, 339 y 346).
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998 por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 que modificó en todas sus partes el Artículo 22, Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público de todas las entidades del estado.
- Decreto Nacional 371 de 08 de abril de 2021.
- Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".
- Decreto 2209 de 1998 (octubre 29) "Por la cual se modifican parcialmente los decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.
- Decreto 1738 de 1998 "Por el cual se dictan medias para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público"
- Decreto 1499 De 2017 "Por el cual Modifica el Decreto único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema De Gestión establecido en el artículo 133 de la ley 1753 de 2015".
- Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8,12,15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1737 de 1998"
- Circular No 021 de octubre de 2011 de la Contraloría General de la República respecto a la austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.
- Circular No 024 de 2011 de la Contraloría General de la República respecto a Planes

de Mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del Gasto Público que elaboran las Oficinas de Control Interno.

- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial No. 06 de 2014 Plan de Austeridad.
- Directiva Presidencial No. 01 de 2016 Plan de Austeridad.
- Ley 1815 del 2016 artículo 104 plan de Austeridad del Gasto.
- Decreto 199 febrero 20 de 2024 Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO DE LA ENTIDAD

El comportamiento del gasto en el período de abril a junio de 2026 vs 2025, Se referencia en los datos tomados de los informes entregados por las oficinas de Contabilidad, Financiera, Tesorería, la Subdirección Administrativa y ambiental de la ESE Hospital Regional Manuela Beltrán Socorro. Al analizar el gasto general acumulado de la ESE HRMB en el período de abril a junio de 2026 comparado con el mismo período del año 2025 (Ver cuadro), se puede evidenciar un aumento en la vigencia 2026 de un 22% en el periodo objeto de análisis. A continuación, se realiza un análisis detallado por cada ítem.

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE 2026 PORCENTAJE DE VARIACIÓN VIGENCIA 2026 VS VIGENCIA 2025

CIFRAS DE GASTOS ESE HRMB SEGUNDO TRIMESTRE 2026 VS 2025				
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2026 (ABRIL, MAYO, JUNIO)	SEGUNDO TRIMESTRE 2025 (ABRIL, MAYO, JUNIO)	VARIACION \$ -DISMINUCION + AUMENTO	VARIACION % -DISMINUCION + AUMENTO
GASTOS PERSONAL DIRECTO	\$ 408.611.665	\$ 331.291.270	\$ 77.320.395	18,92%
GASTOS PERSONAL INDIRECTO	\$ 15.571.831.084	\$ 11.755.876.138	\$ 3.815.954.946	25%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 5.017.911.912	\$ 4.435.936.210	\$ 581.975.702	12%
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	\$ 969.719.182	\$ 636.674.789	\$ 333.044.394	34,3%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 816.784	\$ 219.626	\$ 597.158	73%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 7.214.846	\$ 5.014.324	\$ 2.200.522	30%
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 366.399.398	\$ 427.951.983	-\$ 61.552.585	-17%
ARRENDAMIENTOS	\$ 43.158.580	\$ 7.203.866	\$ 35.954.714	83%
COMBUSTIBLE	\$ 40.796.175	\$ 40.547.656	\$ 248.519	1%
SEGUROS	\$ 1.260.200	\$ 3.877.200	-\$ 2.617.000	-208%
VIGILANCIA Y ASEO	\$ 1.025.499.934	\$ 785.985.711	\$ 239.514.223	23%
ALIMENTACION	\$ 450.310.569	\$ 273.107.960	\$ 177.202.609	39%
DESECHOS HOSPITALARIOS	\$ 46.922.013	\$ 44.762.588	\$ 2.159.425	5%
TOTAL	\$ 23.950.452.342	\$ 18.748.449.320	\$ 5.202.003.022	22%

Fuente: Oficina de Contabilidad, Tesorería, Presupuesto, Subdirección Administrativa, ambiental y Financiera de la ESE Hospital Manuela Beltrán

ANÁLISIS POR RUBROS

A continuación, se detalla un análisis de cada uno de los rubros que componen la política de austeridad del gasto de la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán con su respectiva justificación, de acuerdo con el periodo comprendido del SEGUNDO TRIMESTRE de 2026 frente al SEGUNDO TRIMESTRE del 2025.

GASTOS DE PERSONAL-DIRECTO E INDIRECTO

CIFRAS DE GASTOS ESE HRMB SEGUNDO TRIMESTRE 2026 VS 2025					
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2026 (ABRIL,MAYO,JUNIO)	SEGUNDO TRIMESTRE 2025 (ABRIL,MAYO,JUNIO)	VARIACION \$ DISMINUCION +AUMENTO	-	VARIACION% DISMINUCION +AUMENTO
GASTOS PERSONAL DIRECTO	\$ 408.611.665	\$ 331.291.270	\$ 77.320.395		19%
GASTOS PERSONAL INDIRECTO	\$ 15.571.831.084	\$ 11.755.876.138	\$ 3.815.954.946		25%
TOTAL	\$ 15.980.442.749	\$ 12.087.167.408	\$ 3.893.275.341		24%



Los gastos de personal directo aumentan en un 19%. debido a que en 2026 el pago del retroactivo sucedió antes de finalizar el 2do trimestre. Por otra parte, se presenta un aumento del 25% en el concepto Gastos de Personal indirecto, por valor de 3,816 millones y que puede corresponder al incremento de los costos laborales incluidos la disminución de la jornada laboral, el incremento de los recargos nocturnos, porcentajes de horas extras y el incremento del salario mínimo.

MATERIALES Y SUMINISTROS

CIFRAS DE GASTOS ESE HRMB SEGUNDO TRIMESTRE 2026 VS 2025					
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2026 (ABRIL,MAYO,JUNIO)	SEGUNDO TRIMESTRE 2025 (ABRIL,MAYO,JUNIO)	VARIACION \$ DISMINUCION +AUMENTO	-	VARIACION% DISMINUCION +AUMENTO
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 5.017.911.912	\$ 4.435.936.210	\$ 581.975.702		12%



En el rubro de Materiales y Suministros vigencia 2026 vs la vigencia 2025, presentó un incremento del 12%. Este incremento es poco representativo ya que la diferencia asciende a \$581 millones, y se recomienda su revisión exhaustiva por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera con el fin de realizar un análisis detallado de las causas y la justificación del aumento así no sea significativo.

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

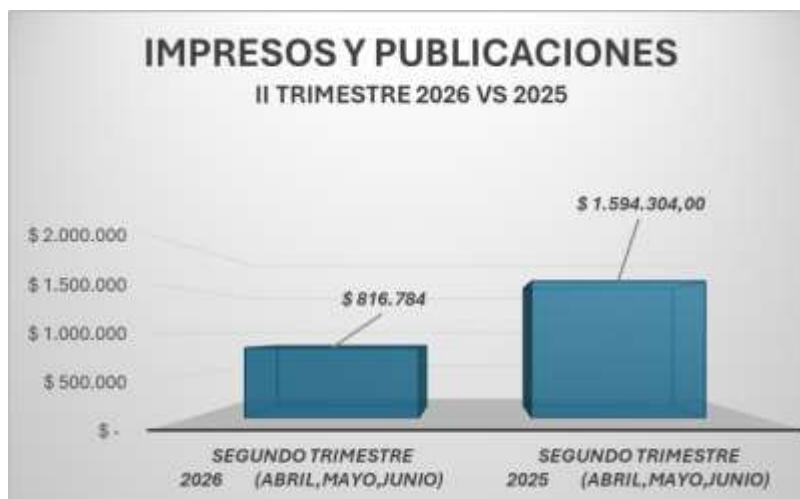
CIFRAS DE GASTOS ESE HRMB SEGUNDO TRIMESTRE 2026 VS 2025				
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2026 (ABRIL, MAYO, JUNIO)	SEGUNDO TRIMESTRE 2025 (ABRIL, MAYO, JUNIO)	VARIACION \$ DISMINUCION +AUMENTO	VARIACION% DISMINUCION +AUMENTO
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 969.719.182	\$ 232.501.773	\$ 737.217.409	76%



El rubro de Mantenimiento y Reparaciones vigencia 2026 vs la vigencia 2025, presentó un aumento del 76%. El incremento se encuentra asociado a la ejecución de las actividades programadas en el Plan Anual de Mantenimiento 2026, de acuerdo con las necesidades identificadas por la entidad.

IMPRESOS Y PUBLICACIONES

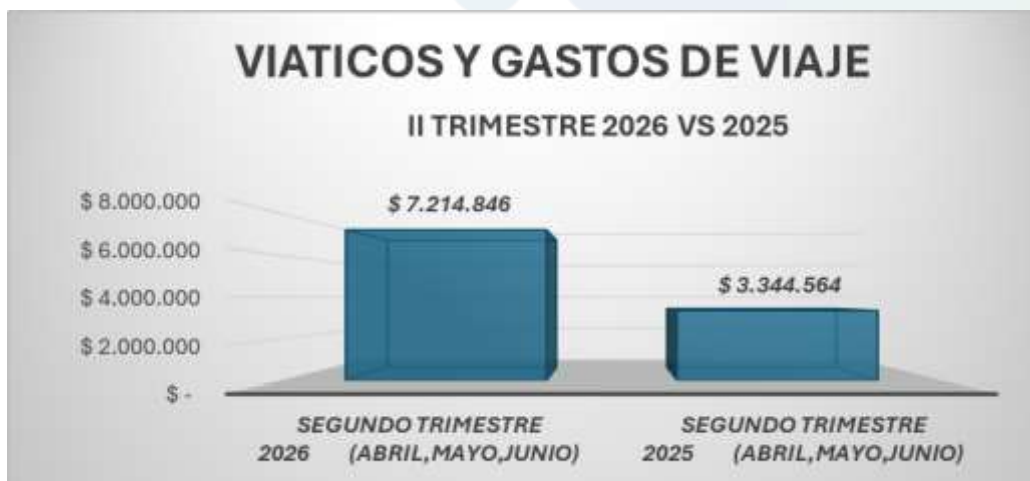
CIFRAS DE GASTOS ESE HRMB SEGUNDO TRIMESTRE 2026 VS 2025				
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2026 (ABRIL, MAYO, JUNIO)	SEGUNDO TRIMESTRE 2025 (ABRIL, MAYO, JUNIO)	VARIACION \$ DISMINUCION +AUMENTO	VARIACION% DISMINUCION +AUMENTO
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 816.784	\$ 1.594.304,00	-\$ 777.520	-95%



El Estatuto Anticorrupción en su Artículo 10. Presupuesto y Publicidad establece “Los recursos que destinen las entidades públicas y las empresas y sociedades con participación mayoritaria del Estado del orden nacional y territorial, en la divulgación de los programas y políticas que realicen, a través de publicidad oficial o de cualquier otro medio o mecanismo similar que implique utilización de dineros del Estado, deben buscar el cumplimiento de la finalidad de la respectiva entidad y garantizar el derecho a la información de los ciudadanos”. Los contratos que se celebren para la realización de las actividades descritas en el inciso anterior deben obedecer a criterios preestablecidos de efectividad, transparencia y objetividad. Comparativamente este rubro presenta una disminución significativa en el período de evaluación de la vigencia 2026 respecto a la vigencia 2025 del -95%

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

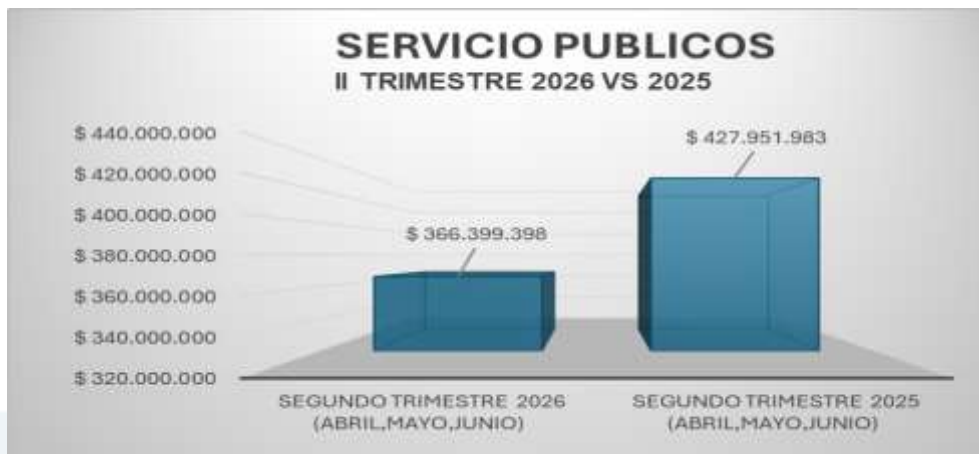
CIFRAS DE GASTOS ESE HRMB SEGUNDO TRIMESTRE 2026 VS 2025					
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2026 (ABRIL, MAYO, JUNIO)	SEGUNDO TRIMESTRE 2025 (ABRIL, MAYO, JUNIO)	VARIACION \$ DISMINUCION +AUMENTO	VARIACION% DISMINUCION +AUMENTO	
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 7.214.846	\$ 3.344.564	\$ 3.870.282	54%	



En el rubro de Viáticos y Gastos de Viaje vigencia 2026 vs la vigencia 2025, presentó un aumento del 54%, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2025, esta obedece a un mayor uso que se dio por parte de la gerencia y demás funcionarios durante el SEGUNDO TRIMESTRE 2026.

SERVICIOS PUBLICOS

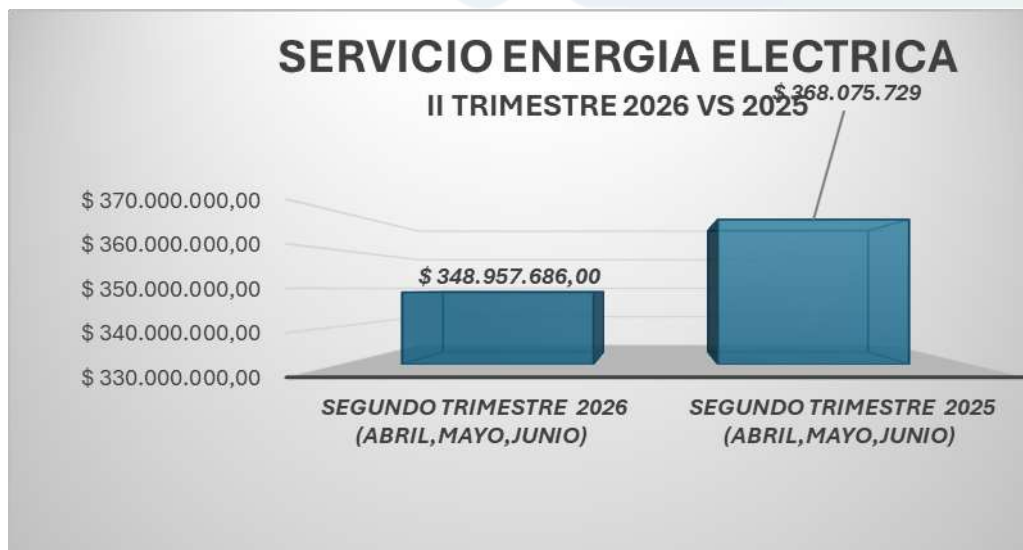
GASTOS SERVICIOS PUBLICOS E.S.E HRMB SEGUNDO TRIMESTRE 2026 VS 2025				
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2026 (ABRIL,MAYO,JUNIO)	SEGUNDO TRIMESTRE 2025 (ABRIL,MAYO,JUNIO)	VARIACION \$ - DISMINUCION +AUMENTO	VARIACION% -DISMINUCION +AUMENTO
SERVICIO PUBLICOS	\$ 366.399.398	\$ 427.951.983	-\$ 61.552.585,00	-17%



Este rubro de Servicios Públicos en la vigencia 2026 VS la vigencia 2025, presentó una disminución del 17%. A continuación, se discrimina cada uno de los servicios públicos.

SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA

GASTOS SERVICIOS PUBLICOS E.S.E HRMB SEGUNDO TRIMESTRE 2026 VS 2025				
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2026 (ABRIL,MAYO,JUNIO)	SEGUNDO TRIMESTRE 2025 (ABRIL,MAYO,JUNIO)	VARIACION \$ - DISMINUCION +AUMENTO	VARIACION% -DISMINUCION +AUMENTO
SERVICIO ENERGIA ELECTRICA	\$ 348.957.686,00	\$ 368.075.729	-\$ 19.118.043	-5%



Este rubro, en la vigencia 2026 en comparación con la vigencia 2025, presentó una disminución del 5%, equivalente a un valor significativo de \$19.118.043. Esta reducción se atribuye principalmente a la disminución de las actividades de mejoramiento de infraestructura durante el segundo trimestre, lo que generó una menor demanda y consumo de energía eléctrica.

SERVICIO DE ACUEDUCTO – ALCANTARILLADO

GASTOS SERVICIOS PUBLICOS E.S.E HRMB SEGUNDO TRIMESTRE 2026 VS 2025				
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2026 (ABRIL,MAYO,JUNIO)	SEGUNDO TRIMESTRE 2025 (ABRIL,MAYO,JUNIO)	VARIACION \$ DISMINUCION +AUMENTO	VARIACION% -DISMINUCION +AUMENTO
SERVICIO ACUEDUCTO- ALCANTARILLADO	\$ 17.441.712	\$ 19.192.676	-\$ 1.750.964	-10%



Este rubro presentó una disminución del 10%, equivalente a un valor de \$1.750.964, en la vigencia 2026 en comparación con la vigencia 2025. Esta reducción obedece a la concientización de funcionarios y usuarios sobre la importancia del uso eficiente y ahorro del agua. Asimismo, el proceso de mantenimiento ha realizado oportunamente las reparaciones en los puntos donde se presentan fugas y ha efectuado el reemplazo de inodoros de tecnología antigua por inodoros ahorradores, contribuyendo así a la optimización del consumo del recurso hídrico.

SERVICIO DE ASEO

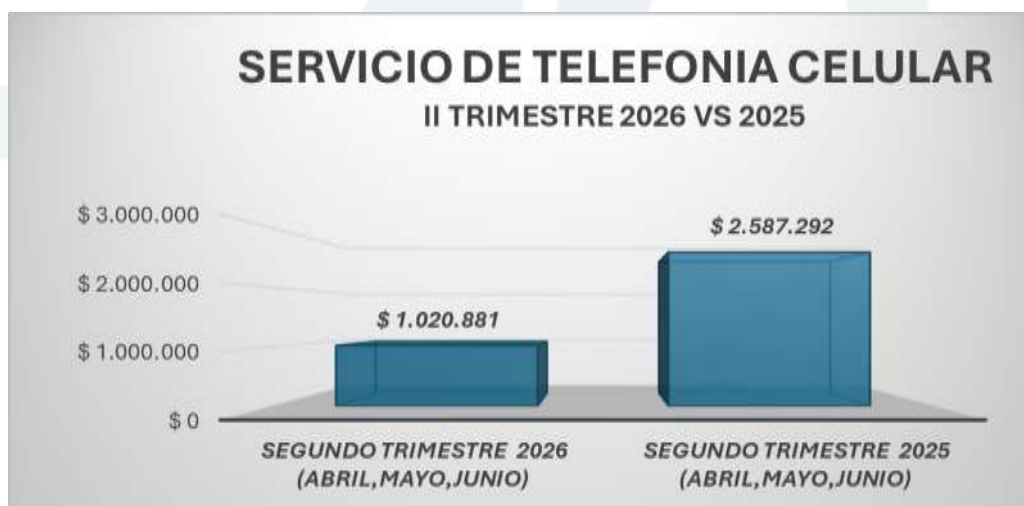
GASTOS SERVICIOS PUBLICOS E.S.E HRMB SEGUNDO TRIMESTRE 2026 VS 2025				
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2026 (ABRIL,MAYO,JUNIO)	SEGUNDO TRIMESTRE 2025 (ABRIL,MAYO,JUNIO)	VARIACION \$ DISMINUCION +AUMENTO	VARIACION% -DISMINUCION +AUMENTO
SERVICIO DE ASEO	\$ 15.204.000	\$ 15.204.000	\$ -	0%



Este rubro no presenta incremento sobre el total general en comparación con la vigencia 2025. El valor correspondiente a este servicio se ha mantenido estable durante el período de análisis de la vigencia 2026, de acuerdo con lo establecido entre la empresa prestadora del servicio y la Subdirección Administrativa y Financiera. No obstante, desde el área de Gestión Ambiental se continúa fortaleciendo la adecuada segregación y disposición de los residuos, con el propósito de maximizar el aprovechamiento de aquellos materiales susceptibles de reciclaje y contribuir a la reducción de la cantidad de residuos enviados a disposición final.

SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR

GASTOS SERVICIOS PUBLICOS E.S.E HRMB SEGUNDO TRIMESTRE 2026 VS 2025				
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2026 (ABRIL,MAYO,JUNIO)	SEGUNDO TRIMESTRE 2025 (ABRIL,MAYO,JUNIO)	VARIACION \$ DISMINUCION +AUMENTO	VARIACION% -DISMINUCION +AUMENTO
SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	\$ 1.020.881	\$ 2.587.292	-\$ 1.566.411	-153%



Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026 se evidenció una disminución considerable en el gasto correspondiente al servicio de telefonía celular, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2025, lo que representó un ahorro de \$1.566.411. Esta reducción puede atribuirse a la optimización de los planes móviles contratados, la racionalización en el uso del servicio y la renegociación de las condiciones contractuales con el proveedor, contribuyendo al fortalecimiento de las estrategias institucionales de austeridad y eficiencia en el gasto.

SERVICIO DE TELEFONIA FIJA- FAX.

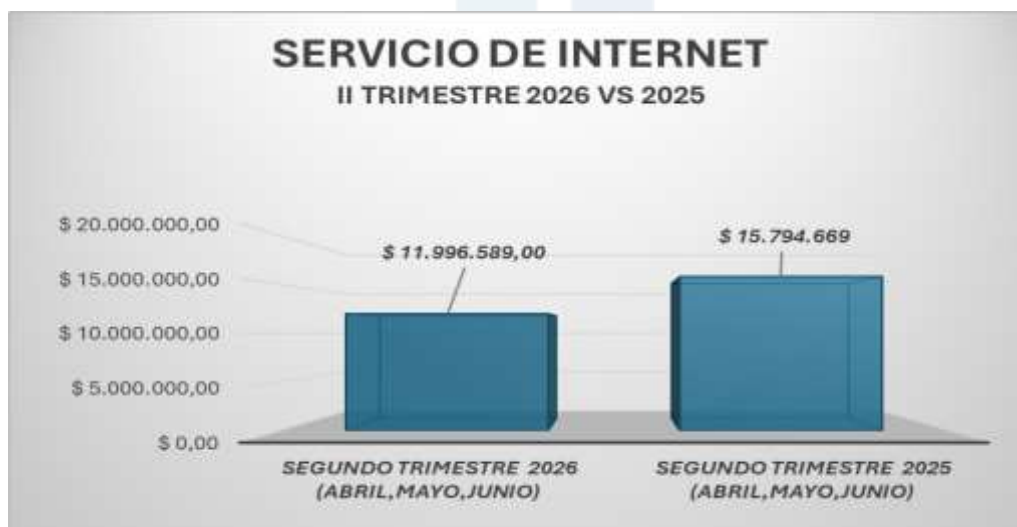
GASTOS SERVICIOS PUBLICOS E.S.E HRMB SEGUNDO TRIMESTRE 2026 VS 2025				
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2026 (ABRIL,MAYO,JUNIO)	SEGUNDO TRIMESTRE 2025 (ABRIL,MAYO,JUNIO)	VARIACION \$ DISMINUCION +AUMENTO	VARIACION% -DISMINUCION +AUMENTO
SERVICIO DE TELEFONIA FIJA- FAX	\$ 8.099.793,00	\$ 7.097.617	\$ 1.002.176	12%



Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026 se presentó una variación del 12%, equivalente a un valor de \$1.002.176. Este incremento se atribuye principalmente al ajuste anual de las tarifas del servicio de telefonía fija y fax realizado por la empresa prestadora del servicio, lo cual impactó el comportamiento de este rubro durante el periodo analizado.

SERVICIO DE INTERNET.

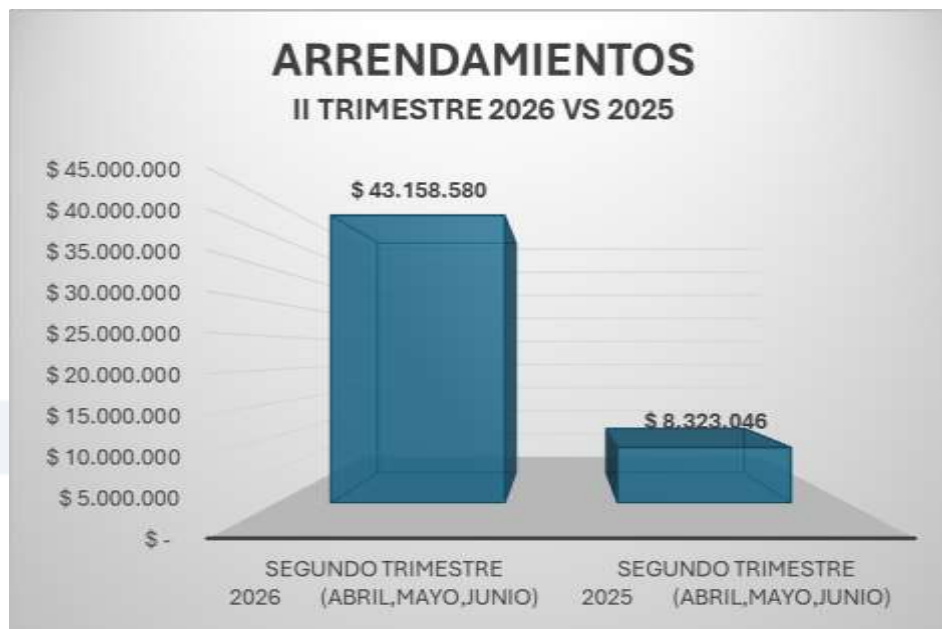
GASTOS SERVICIOS PUBLICOS E.S.E HRMB SEGUNDO TRIMESTRE 2026 VS 2025				
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2026 (ABRIL, MAYO, JUNIO)	SEGUNDO TRIMESTRE 2025 (ABRIL, MAYO, JUNIO)	VARIACION \$ DISMINUCION +AUMENTO	VARIACION% -DISMINUCION +AUMENTO
SERVICIO DE INTERNET	\$ 11.996.589,00	\$ 15.794.669	-\$ 3.798.080	-32%



Este rubro disminuyó en 32%, en relación con el mismo período de la vigencia 2025. Se ha establecido por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera y el área DATIC un seguimiento a este concepto y la negociación constante con las empresas para el mejoramiento de la calidad de este servicio, de acuerdo con la necesidad y relevancia de este servicio para la operación técnico-administrativa de la entidad. Para mejorar la seguridad, disponibilidad y rendimiento de los servicios digitales del hospital.

ARRENDAMIENTO.

CIFRAS DE GASTOS ESE HRMB SEGUNDO TRIMESTRE 2026 VS 2025				
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2026 (ABRIL,MAYO,JUNIO)	SEGUNDO TRIMESTRE 2025 (ABRIL,MAYO,JUNIO)	VARIACION \$ DISMINUCION +AUMENTO	VARIACION% DISMINUCION +AUMENTO
ARRENDAMIENTOS	\$ 43.158.580	\$ 8.323.046	\$ 34.835.534	81%



El rubro de arrendamientos presento un aumento de 81% con respecto al periodo 2025 debido a que en 2026 se arrendo las instalaciones de la sede administrativa

COMBUSTIBLE

GASTOS SERVICIOS PUBLICOS E.S.E HRMB PRIMER TRIMESTRE 2026 VS 2025				
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2026 (ENERO,FEBRE,MARZO)	PRIMER TRIMESTRE 2025 (ENERO,FEBRE,MARZO)	VARIACION \$ DISMINUCION +AUMENTO	VARIACION% DISMINUCION +AUMENTO
AMBULANCIAS	\$ 33.547.372	\$ 28.942.609	\$ 4.604.763	14%
ADMINISTRATIVO	\$ 3.794.987	\$ 5.428.192	-\$ 1.633.205	-43%
TOTAL	\$ 37.342.359	\$ 34.370.801	\$ 2.971.558	8%



Durante el segundo trimestre de 2026, los gastos en combustibles presentaron un aumento total del 8 % en comparación con el mismo periodo de 2025, equivalente a \$2.971.558 más. Ambulancias: Se observa un aumento del 14 % (\$4.604.763), posiblemente asociada a una mayor cantidad de desplazamientos con respecto al segundo trimestre del año anterior Administrativo: Se registra una disminución del 43 % (\$1.633.205), lo que puede deberse a menos desplazamientos.

SEGUROS

CIFRAS DE GASTOS ESE HRMB SEGUNDO TRIMESTRE 2026 VS 2025				
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2026 (ABRIL, MAYO, JUNIO)	SEGUNDO TRIMESTRE 2025 (ABRIL, MAYO, JUNIO)	VARIACION \$ DISMINUCION +AUMENTO	VARIACION% DISMINUCION +AUMENTO
SEGUROS	\$ 1.260.200	\$ 4.244.800	-\$ 2.984.600	-237%



La contratación de pólizas de seguros durante 2026 se realizó más oportunamente y disminuyó en un -237% debido a que del 01 al 30 de junio de 2026 la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán ha suscrito 154 contratos; para el mismo rango de fecha en el año inmediatamente anterior, se suscribieron 233 contratos, es decir, existe una diferencia de 79 contratos. La anterior diferencia corresponde a que, para el año 2025 específicamente en el mes de mayo, se suscribieron 75 para la ejecución de los Equipos Básicos en Salud dando cumplimiento a los recursos entregados por el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Resolución No. 1212 de 2024.

VIGILANCIA Y ASEO

CIFRAS DE GASTOS ESE HRMB SEGUNDO TRIMESTRE 2026 VS 2025				
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2026 (ABRIL, MAYO, JUNIO)	SEGUNDO TRIMESTRE 2025 (ABRIL, MAYO, JUNIO)	VARIACION \$ DISMINUCION +AUMENTO	VARIACION% DISMINUCION +AUMENTO
VIGILANCIA Y ASEO	\$ 1.025.499.934	\$ 559.699.110	\$ 465.800.824	45%



VIGILANCIA Y ASEO presentó un aumento del 45% producto del incremento de los costos laborales, como la disminución de la jornada, el aumento en los porcentajes de recargos y horas extras, así como el incremento del salario mínimo y la inflación durante el 2do trimestre 2026.

ALIMENTACION

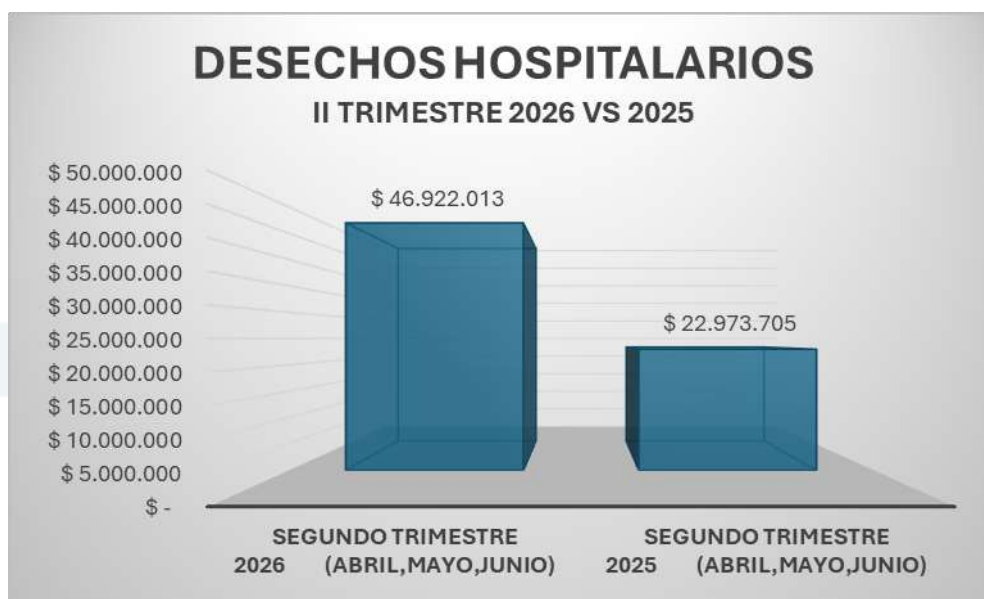
CIFRAS DE GASTOS ESE HRMB SEGUNDO TRIMESTRE 2026 VS 2025				
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2026 (ABRIL, MAYO, JUNIO)	SEGUNDO TRIMESTRE 2025 (ABRIL, MAYO, JUNIO)	VARIACION \$ DISMINUCION +AUMENTO	VARIACION% DISMINUCION +AUMENTO
ALIMENTACION	\$ 450.310.569	\$ 247.652.452	\$ 202.658.117	45%



La alimentación presentó un aumento del 45%. El incremento podría estar relacionado con los costos laborales, como la disminución de la jornada, el aumento en los porcentajes de recargos y horas extras, así como el incremento del salario mínimo y la inflación durante el 2do trim 2026.

DESECHOS HOSPITALARIOS

CIFRAS DE GASTOS ESE HRMB SEGUNDO TRIMESTRE 2026 VS 2025					
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2026 (ABRIL,MAYO,JUNIO)	SEGUNDO TRIMESTRE 2025 (ABRIL,MAYO,JUNIO)	VARIACION \$ DISMINUCION +AUMENTO	VARIACION% DISMINUCION +AUMENTO	
DESECHOS HOSPITALARIOS	\$ 46.922.013	\$ 22.973.705	\$ 23.948.308	51%	



Los desechos hospitalarios aumentaron en un 51%, posiblemente debido al incremento de desechos generados por la ESE dados los nuevos servicios que se presentan.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se recomienda continuar con las campañas de la Política de Cero Papel, y establecer estrategias en el uso racional del servicio de fotocopias e impresos y publicaciones.
- Se recomienda continuar y fortalecer las campañas y políticas de uso eficiente y ahorro de energía eléctrica y agua potable al interior de la entidad las cuales están enmarcadas en el Plan de Gestión Ambiental y control de estricto cumplimiento por la líder del proceso de Gestión Ambiental, realizar recomendaciones y crear estrategias que deben ser presentadas y aprobadas por Grupo Administrativo de Gestión ambiental y saneamiento (GAGAS) de la entidad.
- Se recomienda continuar con políticas enmarcadas en la austeridad en el gasto y que sean representativas en la presente vigencia, las cuales deben ser establecidas por la Subdirección Administrativa y financiera.
- Se recomienda que los responsables y líderes de los procesos realicen las gestiones pertinentes para que los gastos y compromisos que tienen una periodicidad en su generación sean causados en los tiempos establecidos.

- Se recomienda fortalecer el seguimiento y control del consumo de combustible de los vehículos de la entidad, tanto del área administrativa como del área operativa (ambulancias), mediante el registro periódico del consumo en galones y valor, el diligenciamiento y verificación de las bitácoras de combustible y la implementación del chip de control de combustible, con el fin de identificar variaciones en el consumo, verificar su correspondencia con los desplazamientos realizados y promover el uso eficiente de los recursos.
- Realizar seguimiento trimestral al comportamiento de los materiales y suministros, identificando los bienes que presentan mayores incrementos en valor y cantidad, con el propósito de establecer controles sobre los niveles de inventario, consumo y necesidades reales de adquisición, evitando compras innecesarias o sobreabastecimiento.
- Realizar seguimiento al comportamiento de los residuos hospitalarios generados por los nuevos servicios habilitados, fortaleciendo las estrategias de segregación en la fuente, aprovechamiento y manejo adecuado de residuos, con el propósito de controlar los costos asociados a su recolección, tratamiento y disposición final.
- Realizar seguimiento trimestral a los rubros que presenten variaciones significativas frente al mismo período de la vigencia anterior, identificando las causas que originan dichos incrementos, los soportes que los justifican y las acciones de control o racionalización que resulten procedentes.


LAURA YANETH RUIZ PORRAS
Asesor Oficina de Control Interno

Proyectó: María José Duran Corredor - Profesional Universitario Oficina Control Interno

Laura Carolina Figueredo Ballesteros- Profesional Universitario Oficina Control Interno  LAURA FIGUEREDO